



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 359ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Restringida Mixta LRGTO-011-2025 para la Adquisición de Equipo de Administración, Audiovisuales, Cámaras y Otros Equipos

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 horas del día 08 de agosto de 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025	C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Adriana Cervantes Durán Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato	C. German Ortega Gómez Representante del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato
C. Cristina Araceli Rodríguez Díaz Representante de la Secretaría de Finanzas	C. Marco Tulio Carrillo Fuentes Representante de la Secretaría de Finanzas
C. Patricia Covarrubias Saavedra Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato	C. Manuel Alejandro Correa Martínez Representante del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato
C. Eulalio Antonio Garay Torres Representante de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	C. Verónica Rodríguez Alcántara Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz
C. Jorge Yahir Rangel Fernández Representante de Tu Puedes Guanajuato	C. Mauricio Flores Pérez Representante del Centro de Evaluación y Control de Confianza
C. Mario Alberto Soriano Merino Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz	C. Juan Gerardo Picón Ibarra Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz
C. Elisa Cecilia Hernández Morales Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz	C. Vianney Ávalos Montiel Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz
C. José Alberto Domínguez Sánchez Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz	C. Omar Macías Acevedo Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz
C. José Francisco Rodríguez Venegas Representante de la Secretaría de Finanzas	C. Cinthia Estefanía Esquivel Cardona Representante de la Secretaría Particular de la C. Gobernadora

C. Fernando Daniel Márquez Rubio
Representante de la Secretaría
Particular de la C. Gobernadora

C. César Abraham Raya Álvarez
Representante de la Secretaría de
Finanzas

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C.: José Antonio Donato Garnica y Alfredo García Morales, representantes de Consejería Jurídica del Ejecutivo; Jesús Ismael Mendoza Sandoval, Armando González Hernández, Juan Sergio Mendoza Elías y Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado, Jorge Yahir Rangel Fernández, Ángel Eduardo Hernández Salazar, Julio César Méndez Piñón, Luz Alberto Aranda García, Yessica Chávez Estrada representantes de Tu Puedes Guanajuato; J. Jesús Ascencio Zarate, Patricia Covarrubias Saavedra y Fernando Nuñez Rojas, representantes del Instituto tecnológico Superior de Irapuato; Mauricio Flores Pérez, Eréndira Morales López y Carlos Pineda Gómez, representantes del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato; Carlos Alberto Ramos Navarro, Marco Tulio Carrillo Fuentes, Cristina Araceli Rodríguez Díaz, José Francisco Rodríguez Venegas, Maritza Adriana Esteva Correa, Mónica Gabriela Aldaco Cárdenas, Manuel Cortes López, Marco Andrés Pérez Martínez, Dora Flores Lara y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas; Manuel Alejandro Correa Martínez, Félix Valencia Rocha y Eduardo Rojas González, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato; Salvador Araiza Yebra y Luz Elena Gutiérrez Guzmán, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; Elisa Cecilia Hernández Morales, Juan Gerardo Picón Ibarra, Vianney Ávalos Montiel, María de Jesús Luna Higuera, Verónica Rodríguez Alcántara, Carlos Eduardo Arévalo Vázquez, Sesáreo Daniel Rodríguez Morales y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; Cinthia Estefania Esquivel Cardona, Fernando Daniel Márquez Rubio, Katya Verónica Villalobos Oliveros y José Manuel Soria Elías, representantes de la Secretaría Particular de la C. Gobernadora; Lidia González Rodríguez y Loth Mariano Pérez Camacho, representantes de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de Compras, José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Restringida Mixta LRGT0-011-2025, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- OFICINAS DEL BAJÍO SA DE CV
- ALVA GUADALUPE QUIÑONEZ ÁLVAREZ
- DINAMICA DEL CENTRO SA DE CV
- PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV
- GRUPO 27 DOCE SA DE CV
- APETALA PUBLICIDAD SA DE CV
- ARITHMO SOLUCIONES S DE RL DE CV

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "OFICINAS DEL BAJÍO SA DE CV":

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y no la presenta. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.6 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 17

Se descalifica su propuesta ya que se solicita despachador de garrafón oculto y oferta despachador de torre, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 26

Se descalifica su propuesta ya que se solicita potencia de salida (rms): mínimo 20w, bluetooth mínimo 4.2 y transmisión digital atsc y el licitante en su propuesta técnica no menciona dichas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 30

Se descalifica su propuesta ya que se solicita color negro y oferta color blanco. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 37

Se descalifica su propuesta ya que se solicita conexión Bluetooth y no lo menciona en su propuesta técnica ni en catálogo. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 52

Se descalifica su propuesta ya que se solicita despachador de latas y la propuesta no contiene esta característica, se solicita alto de 83.6, y oferta 88 cm, se solicita ancho de 52 cm, y oferta de 50 cm, se solicita

51.20 cm de fondo y oferta 61 cm de fondo. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 54

Se descalfica su propuesta ya que se solicita color blanco y oferta color gris. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **"ALVA GUADALUPE QUIÑÓNEZ ÁLVAREZ"**:

Se descalfica la totalidad de su propuesta en virtud de que oferta condiciones contradictorias tanto en su propuesta técnica Anexo A, como en su propuesta económica Anexo B, ya que indica Vigencia de la cotización 30 días naturales y también contiene la leyenda "Precios firmes hasta la entrega total de los bienes independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero". Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo B y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Adicionalmente en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

Partida 6

Se descalfica su propuesta ya que se solicita videoproector hibrido, con luz hibrida (laser & led), y en su oferta presenta un equipo de iluminación por lámpara y no con luz hibrido (laser & led). Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 7

Se descalfica su propuesta ya que se solicita frigobar con chapa de seguridad y el licitante en su propuesta técnica anexo "A" no menciona dicha característica. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 8

Se descalfica su propuesta ya que se solicita carta de fabricante o distribuidor por un periodo mínimo de 12 meses y la carta presentada no señala periodo de garantía. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 14

Se descalfica su propuesta ya que se solicita medidas 2.40 x 1.20 mts y oferta medidas 2.40 x 0.90 mts. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 19

Se descalfica su propuesta ya que se solicita chapa de seguridad en puerta y el licitante no la oferta. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 25

Se descalfica su propuesta ya que se solicita al menos dos puertos HDMI, USB, VGA y el licitante no menciona el número de puertos cotizados. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 28

Se descalifica su propuesta ya que se solicita color negro y oferta color gris. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 31

Se descalifica su propuesta ya que se solicita incluir baterías para el dron, control remoto, accesorios para recarga de baterías en el vehículo, baterías recargables y cargador directo y el licitante sólo menciona una batería; además no oferta las demás características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 33

Se descalifica su propuesta ya que se solicita indicar modelo de los bienes ofertados y no lo menciona en su propuesta técnica Anexo A, ni en su catálogo. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.7 y 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 34

Se descalifica su propuesta ya que se solicita control remoto y no lo menciona en su oferta técnica ni en su catálogo. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 39

Se descalifica su propuesta ya que se solicita compresión RAW y no lo menciona en su propuesta técnica anexo "A" ni en su catálogo. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 42

Se descalifica su propuesta ya que se solicita 3 parrillas de alambón y en su propuesta indica solo dos parrillas, se solicita congelador deshielo automático y en su propuesta técnica oferta: solo congelador, se solicita charola para hielos, chapa de seguridad y sello magnético en puerta ecológica y en su propuesta no indica dichas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 44

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, y la carta presentada no menciona que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.6 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 45, 46, 47 y 48

Se descalifica su propuesta ya que se solicita indicar modelo de los bienes ofertados y no lo menciona en su propuesta técnica Anexo A, ni en su catálogo. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.7 y 1.11 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 47

Se descalifica su propuesta ya que se solicita con descongelado automático, y el licitante no lo menciona en su propuesta técnica. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 51

Se descalifica su propuesta ya que se solicita horno de microondas con una capacidad mínima de 1.0 pies cúbicos y el licitante en su propuesta técnica anexo "A" oferta 0.8 pies cúbicos, se solicita una capacidad mínima de 29 litros y oferta capacidad de 22 litros, se solicita un voltaje mínimo de 127 v y oferta 120v. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 52

Se descalifica su propuesta ya que se solicita frigobar color acero inoxidable y el licitante en su propuesta técnica anexo "A" oferta color gris, se solicita sistema de deshielo manual, contar con despachador de latas, compartimiento para vegetales, se solicita con dimensiones alto 83.6 cm ancho 52.00 cm fondo 51.20 cm y el licitante no menciona ninguna de estas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 53

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cafetera con calentador doble, contar con ventana de nivel de agua/café, exterior de metal perdurable y el licitante en su propuesta técnica anexo "A" no menciona ninguna de estas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 54

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ventilador en color gris y el licitante en su propuesta técnica anexo "A" no menciona color, se solicita con 3 velocidades y con función de intermitencia de aire y el licitante no menciona estas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante "DINAMICA DEL CENTRO SA DE CV":

Partida 8

Se descalifica su propuesta ya que se solicita tecnología de proyección DLP y el licitante oferta 3LCD, se solicita vida estimada de la lampara: al menos 6,000 horas y la ficha técnica del bien ofertado por el licitante indica 5,500 horas. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 15

Derivado del análisis a la tabla comparativa de precios, se determinó precio no conveniente. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo B y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 36

Se descalifica su propuesta ya que existe contradicción entre su propuesta técnica en la cual oferta C.C.T.V. "4&2 E&S de alarmas" y en su catálogo señala alarma de Entrada/salida N/A (4/1 es opcional) así como la nota "la entrada/salida de alarma puede ser Opcional en ciertos modelos si selecciona un modelo con "/alarm". Lo anterior en contravención a lo señalado en el Anexo I y de conformidad con lo establecido en el inciso I) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **"PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV"**:

Partida 7

Se descalifica su propuesta ya que se solicita frigobar de 5 pies cúbicos y oferta de 4 pies cúbicos. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 10 y 11

Se descalifica su propuesta ya que se solicita deshielo automático o semiautomático y cotiza tipo de deshielo manual. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partidas 19 y 42

Se descalifica su propuesta económica ya que oferta diferentes precios para partidas de idénticas características. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3. Del sobre (b) de la oferta económica del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo establecido en el inciso g) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 25

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado y no la presenta. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.6 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 28

Se descalifica su propuesta ya que se solicita color negro y oferta color plata. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 52

se descalifica su propuesta ya que se solicita frigobar con capacidad de 5 ft3 y el licitante en su propuesta técnica anexo "A" oferta una capacidad de 4.5 pies cúbicos, se solicita medidas alto de 83.6 cm y oferta 85.0 cm, se solicita ancho de 52.00 cm y oferta 55.00 cm, se solicita fondo de 51.20 y oferta fondo de 58.0 cm, se solicita sistema de deshielo manual y no lo menciona. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 54

Se descalifica su propuesta ya que se solicita ventilador en color gris, función intermitente de aire, sistema silencioso y sistema de panel digital de luz de encendido y apagado y no menciona estas características, se solicita timer de 1/2 hr a 7/2 hrs y la propuesta menciona un timer de 1 a 12 hrs. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante **"GRUPO 27 DOCE SA DE CV"**:

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita videoproector hibrido, con luz hibrida (laser & led), y en su oferta presenta un equipo de iluminación por lámpara y no con luz hibrido (laser & led). Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 27

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan 2 piezas y oferta 1 pieza. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes. En consecuencia las partidas 5, 12 y 38 no son sujetas de adjudicación por tratarse de bienes de idénticas características.

Partida 31

Se descalifica su propuesta ya que se solicita se solicita incluir las hélices necesarias para su operatividad, así como un juego adicional de hélices de repuesto, mínimo cinco baterías de repuesto para el dron, memoria micro SD compatible con el dron de mínimo 128 GB, case o maletín para transporte, accesorios necesarios para hacer recarga de baterías en el vehículo con baterías recargables, y el licitante no menciona dichas características, además el catálogo no cuenta con imagen. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y numeral 1.7 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 36

Se descalifica su propuesta ya que se solicita pantalla de 32" y oferta monitor de 43" con soporte para pantalla de 32". Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante "APETALA PUBLICIDAD SA DE CV":

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que existen contradicciones entre su propuesta técnica anexo A y su catálogo de acuerdo a lo siguiente:

- Oferta visor electrónico oled mínimo de 0.36" con resolución mínima de 2 m pixeles y en su catálogo señala visor lcos 0,4" de 3.86 m pixeles.
- Oferta pantalla táctil lcd de mínimo 3.45" con 2.5 m pixeles y en su catálogo señala pantalla lcd (no táctil) de 3.97" con 1.15 m pixeles.
- Oferta sensor de resolución de 14 m pixeles y en su catálogo señala sensor de resolución de 9.35 m pixeles.
- Oferta antena lan y en su catálogo no se especifica si cuenta con antena lan, pues la misma ficha técnica establece que un modelo si cuenta con antena y otro modelo no.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso l) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 31

Se descalifica su propuesta ya que se solicita control remoto para su operatividad, baterías para el dron y control remoto que garantice el correcto funcionamiento, cargador directo, centro de carga de baterías para su funcionalidad, hélices necesarias para su operatividad, así como un juego adicional de hélices de repuesto, incluir cinco baterías de repuesto para el dron, memoria micro SD compatible con el dron de mínimo 128 GB, case o maletín para transporte, accesorios para recarga de baterías en el vehículo con baterías recargables, y el licitante no menciona estas características en su propuesta técnica. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 34

Se descalifica su propuesta ya que se solicita medida 50" +/- 2" y oferta 55", adicionalmente presenta datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo, ya que en su propuesta tecnica oferta 55" y en catálogo señala 65". Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 37

Se descalifica su propuesta ya que se solicita tv con conexión a bluetooth y no lo menciona en su propuesta técnica anexo "A" ni en su catálogo. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en los incisos a) y a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Al licitante "ARITHMO SOLUCIONES S DE RL DE CV":

Se descalifica la totalidad de su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos a su documental:

- Se solicita original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura, y el documento presentado es de fecha 03 de junio del 2025, la cual se encuentra fuera del periodo solicitado que representa 43 días.
- Se solicita original Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, con una fecha de expedición no mayor a 15 días naturales anteriores al acto de apertura, y el documento presentado es de fecha 24 de junio del 2025, la cual se encuentra fuera del periodo solicitado que representa 22 días.
- Carta de fabricante o distribuidor mayorista en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías por un periodo mínimo de 12 meses a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, indicando el número de partida que respalda el documento, y el licitante presenta carta del distribuidor autorizado sin mencionar el tiempo de garantía ofertado.

Adicionalmente en virtud de los siguientes incumplimientos técnicos:

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita videoproector hibrido, con luz hibrida (laser & led), y en su oferta no lo menciona. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 32

Se descalifica su propuesta ya que se solicita conexión plug audio componente, y no lo menciona en su oferta técnica ni en su catálogo, se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados por el periodo mínimo de 12 meses y la carta no menciona periodo. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y numeral 1.6 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 40

Se descalifica su propuesta ya que se solicita conexión plug audio componente, y no lo menciona en su oferta técnica ni en su catálogo, se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados por el periodo mínimo de 12 meses y la carta no menciona periodo. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y numeral 1.6 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Partida 44

Se descalifica su propuesta ya que se solicita conexión plug audio componente, y no lo menciona en su oferta técnica ni en su catálogo, se solicita carta de fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados por el periodo mínimo de 12 meses y la carta no menciona periodo. Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y numeral 1.6 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes.

Ofertas Solventes.

OFICINAS DEL BAJÍO SA DE CV, partidas 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 51 y 53.

DINAMICA DEL CENTRO SA DE CV, partidas 1, 5, 12, 25, 26, 27, 32, 34, 37, 38, 40 y 44.

PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV, partidas 1, 5, 8, 9, 12, 13, 14, 16, 18, 22, 23, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 47, 48 y 51.

GRUPO 27 DOCE SA DE CV, partidas 1, 8, 25, 26, 32, 34, 35, 37, 40 y 44.

APETALA PUBLICIDAD SA DE CV, partidas 1, 5, 12, 26, 27, 32, 38, 40 y 44.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "OFICINAS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
---------	-------------	---------------------	------------------------------

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

9	DESPACHADOR DE AGUA	5	\$14,425.00
10	FRIGOBAR DOS PUERTAS	4	\$17,040.00
11	FRIGOBAR DOS PUERTAS	1	\$4,260.00
13	HORNO DE MICROONDAS 40 LTS.	1	\$2,550.00
16	HORNO DE MICROONDAS	2	\$5,100.00
18	REFRIGERADOR DE 11 PIES	2	\$17,072.00
22	PINTARRON BLANCO GRANDE	14	\$23,240.00
23	PINTARRON BLANCO GRANDE	14	\$23,240.00
28	DISPENSADOR DE AGUA GARRAFON OCULTO	5	\$15,860.00
32	PANTALLA LED 65" +/-2	8	\$75,280.00
33	DESPACHADOR DE AGUA	5	\$14,425.00
34	PANTALLA LED SMART TV 50 PULGADAS	1	\$5,650.00
40	PANTALLA LED 65" +/-2	7	\$65,870.00
41	DESPACHADOR DE AGUA	6	\$17,310.00
43	DESPACHADOR DE AGUA	10	\$28,850.00
44	PANTALLA LED 65" +/-2	4	\$37,640.00
47	REFRIGERADOR DE 11 PIES	5	\$42,680.00
48	HORNO DE MICROONDAS 40 LTS.	4	\$10,200.00
51	HORNO DE MICROONDAS INDUSTRIAL	6	\$56,994.00
53	CAFETERA PARA 40 TAZAS MINIMO	1	\$799.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	FRIGOBAR	1	\$5,270.00
29	VENTILADOR DE PARED 30"	3	\$14,640.00
42	FRIGOBAR 4 PIES CUBICOS	2	\$12,440.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$510,835.00

Al licitante "PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	PANTALLA SMART TV	1	\$11,832.00
26	PANTALLA LED 75 PULGADAS	2	\$23,664.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	PANTALLA LED 85 PULGADAS	6	\$108,576.00
12	PANTALLA LED 85 PULGADAS	1	\$18,096.00
14	PIZARRON BLANCO PORCELANIZADO	8	\$44,400.00
27	PANTALLA LED 85 PULGADAS	2	\$36,192.00
31	Dron DJI Matrice 4T	1	\$313,200.00
36	EQUIPO DE C.C.T.V. 16 CAMARAS 2 NVR	1	\$312,000.00
38	PANTALLA LED 85 PULGADAS	2	\$36,192.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$904,152.00

Al licitante "GRUPO 27 DOCE SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	Videoprojector	2	\$16,917.68
35	TRITURADORA DE PAPEL	2	\$39,206.78

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
25	VIDEO PROYECTOR	17	\$124,669.84
37	TV DE 50 PULGADAS UHD	1	\$5,942.68

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$186,736.98

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 24 y 50 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) Las partidas 4, 39, 45, 52 y 54 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) La (s) partida (s) 2, 3, 6, 15, 17, 19, 20, 21, 30, 46 y 49 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
2	\$2,709.30	\$2,899.00
3	\$15,908.02	\$43,334.35
6	\$16,224.03	\$22,000.00
15	\$6,237.00	\$9,082.27
17	\$4,843.30	\$6,496.00
19	\$5,714.50	\$6,220.00
20	\$7,591.65	\$16,112.68
21	\$17,508.15	\$48,256.00
30	\$1,319.45	\$1,798.00
46	\$4,290.00	\$4,860.00
49	\$3,869.12	\$8,449.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **21 de agosto de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

- e) La fecha límite de entrega y en su caso instalación de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación.
- f) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité presenta las partidas 2, 3, 4, 6, 15, 17, 19, 20, 21, 24, 30, 39, 45, 46, 49, 50, 52 y 54 que se declararon desiertas en la Licitación Restringida Mixta LRGT0-011-2025 para la Adquisición de Equipo de Administración, Audiovisuales, Cámaras y Otros Equipos.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$828,339.87 (ochocientos veintiocho mil trescientos treinta y nueve pesos 87/100. m.n.), monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de Tu Puedes Guanajuato, Instituto tecnológico Superior de Irapuato, Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato, Secretaría de Finanzas, Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato, Secretaría de Seguridad y Paz, Secretaría Particular de la C. Gobernadora, Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

- g) Las tablas comparativas de aspectos técnicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Luis Leonardo Noriega Moreno



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:10 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **08 de agosto de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.